Quito, 25 de Abril de 2018

Señores
ACCIONISTAS
C&S TECHNOLOGY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

A través de la presente y dando cumplimiento al art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías, procedo a emitir el siguiente informe en calidad de comisario basado en el análisis de los balances de la Compañías, en la efectivad de los controles internos implementados y en el art. 29 (ex 321) de la Codificación de la Ley de Compañías.

1. Cumplimiento de normativas por parte de los Administradores.

Ha existido por parte de los administradores total apego a la normativa legal vigente, cumplimiento con las disposiciones establecido por las entidades de control, así como a las resoluciones de la Junta General efectuadas durante el año 2017. De lo anterior se puede concluir que si existió apego a la normativa legal vigente.

2. Observaciones sobre procedimientos de control interno de la compañía

La compañía mantiene un adecuado control interno que le permite mantener una adecuada confianza sobre sus estatutos financieros.

Tanto ingresos como egresos fueron sustentados adecuadamente o por comprobantes de venta adecuados según normativa vigente, en los que constan firmas de responsabilidad tanto de elaboración de revisión uy de aprobación, dando así cumplimiento a las disposiciones de control interno básicas.

Las adquisiciones sean de bienes como de servicios, así como las contrataciones y proformas que los sustentan, han sido verificadas por parte de los Administradores de la Compañía.

3. Cifras de Estados Financieros

Los registros contables, así como los balances anuales, fueron revisados y constataron su existencia.

Los registros contables, así como los estados de flujo de efectivo, estados de cambios del patrimonio, Estado de Perdida y Ganancias y Balance General al 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma adecuada y fueron preparados en base a principios de contabilidad aplicados en el Ecuador.

Existiendo mi agradecimiento a la empresa por toda la colaboración brindada a mi gestión, y expreso mis más grandes deseo de éxito en el desempeño del año 2018.

Atentamente,

CPA Rosa Bernal Quiroz